SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 13-248925- -2 **FECHA**: 2014-08-21 13:55:37
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES **EVE:** 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II **FOLIOS**: 13
ACT: 519 PRESENTACION

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

Asunto: Radicación: 13-248925- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 10491
Folios: 13

Patente de Invención	**X**			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	**X**	Capítulo I	**X**	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/034583				
Fecha de Presentación Internacional	29/04/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-248925-00000-0000	21/octubre/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-248925-00000-0000	21/octubre/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-248925-00000-0000	21/octubre/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 46.

Título de la solicitud: “Implemento del cuidado bucal que tiene un indicador visual de vaciado de un fluido”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un elemento provisto de un depósito con sistema de entrega de fluido de cuidado bucal tal como un cepillo de dientes, en el cual el usuario pueda determinar visualmente cuándo se ha vaciado el fluido del cuidado bucal dentro del aplicador.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un implemento de cuidado bucal que comprende un cuerpo con depósito que incluye un fluido del cuidado bucal y un fluido indicador, el fluido del cuidado bucal es un color diferente que el fluido indicador, e inmiscible con respecto al fluido indicador.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 11/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 el fragmento "*El fluido del cuidado bucal y el fluido indicador acomodados dentro del depósito de manera que cuando el fluido del cuidado bucal dentro del depósito es sustancialmente vaciado, el fluido indicador es entregado a una porción visible del elemento de entrega mediante acción capilar*" esta descrito como un resultado a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere omitirlo o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

En la reivindicación 18 el fragmento "*apareciendo en el primer color cuando es completamente adsorbido con el fluido del cuidado bucal y un tercer color al momento del vaciado del fluido del cuidado bucal dentro del depósito*" esta descrito como un resultado a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere omitirlo o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

En la reivindicación 28 el fragmento "*el primer y segundo fluidos acomodados dentro del depósito de manera que al momento en que el primer fluido dentro del depósito es sustancialmente vaciado, el segundo fluido es suministrado a una porción visible del elemento de entrega mediante acción capilar.*" esta descrito como un resultado a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere omitirlo o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

En la reivindicación 33 el fragmento "*apareciendo en el primer color cuando es completamente adsorbido con el primer fluido y un tercer color al momento del vaciado del primer fluido dentro del depósito, en donde el primer, segundo y tercer colores son diferentes entre sí.*" esta descrito como un resultado a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que

lleguen a ese resultado. Se sugiere omitirlo o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

Las reivindicaciones 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22, 24, 29, 32, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 45 y 46 no contienen características tangibles que definan la invención, ya que describen solamente funcionalidades o efectos, los cuales no son válidos en el pliego reivindicatorio. Se sugiere reemplazarlas por las características técnicas esenciales que permiten la obtención de dichos efectos.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia u objeto reivindicado.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud internacional, es decir 29 de abril de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO9207487	Toothbrush with semi-permeable hollow fibers	14/mayo/1992
D2	US6155411	Container	05/diciembre/2000

El documento D1[1] revela un cepillo de dientes que tiene un mango y una cabeza que está formado en el mango. Una pluralidad de fibras huecas semipermeables se agrupan en la cabeza en mechones que sobresalen hacia fuera. Un medio difusible que contiene agentes dentales apropiados se lleva a cabo dentro de los lúmenes de las fibras respectivas. (Resumen).

El documento D2[2] muestra un contenedor, tal como un vaso, un soporte de cepillo de dientes, un cubo de basura, un plato de jabón, una jarra, o un plato, que se fija a un recipiente sellado que contiene un primer líquido, un segundo líquido y al menos una estructura. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 18 consiste en *"Un implemento del cuidado bucal que comprende:… "* (Ver página 54 del radicado Nº 13-248925-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un implemento del cuidado bucal, que comprende:	Un cepillo (10) para aplicar un agente difusible (24) a una superficie, que tiene un mango (12) formado con una cabeza (16) que se extiende de la misma (Reiv. 1)

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9207487A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19920514&DB=&locale=en_EP

2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6155411A&KC=A&FT=D&ND=&date=20001205&DB=&locale=en_EP

Un cuerpo que comprende un depósito el cual contiene una composición	Los medios de sujeción son un depósito (34) formado en el mango (32) para contener el medio (24), el depósito (34) conectado a los lúmenes (26) para hacer pasar el medio (24) desde el depósito (34) a los lúmenes (26). (Reiv. 6)
Incluyendo un fluido del cuidado bucal, el fluido del cuidado bucal es un primer color;	Más particularmente, como se muestra en la figura 2, el lumen (26) de cada fibra hueca (20) puede llenarse con el medio difusible (24). Medio (24) es una solución, pasta, gel, suspensión o polvo que contiene ciertos agentes los cuales puede ser deseable aplicar sobre los dientes y las encías durante el proceso de cepillado. (Pág. 6, líneas 16 a 21)
Un elemento de entrega formado de un material capilar que tiene un segundo color;	Con referencia a las figuras 1 y 2, las fibras semipermeables (20) se componen de membranas porosas que son familiarmente conocidos en la técnica como membranas de ultrafiltración y de las membranas de ósmosis inversa.(Pág. 6, líneas 3 a 6) El medio (24) tiene un componente indicador que cambia de color cuando sustancialmente todo el agente (24) se ha difundido desde el dispositivo. (Reiv. 10)
y una porción visible del elemento de entrega	La extensión (58) del vástago (60) sobresale de una ranura (62) que está formada en un lado del mango (32)" (Pág. 8, líneas 26 a 28, Fig. 4).

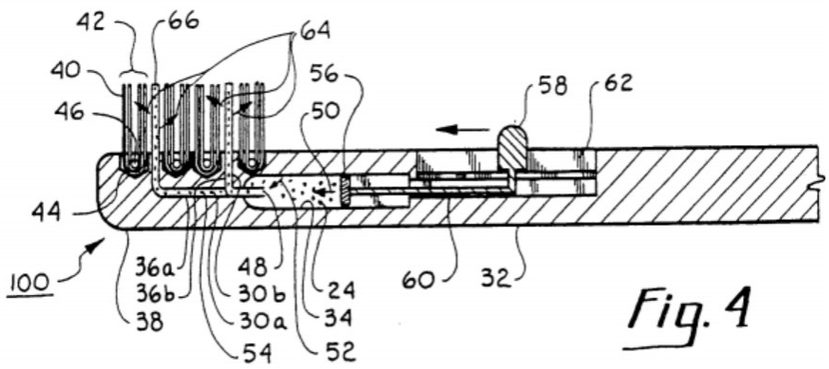

Fig. 4 del documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características del implemento descrito en la reivindicación 18 se encuentran anticipadas por el documento D1, por lo tanto, la reivindicación 18 no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 20, 21 y 23: El documento D1 anticipa la posición del aplicador así: "*Como se muestra en las Figuras 3 y 4, la extensión (58) del vástago (60) sobresale de una ranura (62) que está formada en un lado del mango (32)*" (Pág. 8, líneas 26 a 28, Fig. 4).

- Reivindicación 25: La pluralidad de elementos de limpieza la anticipa D1 de esta manera: "*Un cepillo (10) para aplicar un agente difusible (24) a una superficie según la reivindicación 3 caracterizado además por una pluralidad de cerdas de*

monofilamentos (74) unido a la cabeza (70) y que se extiende hacia fuera del mismo, las cerdas (74) siendo dispuestos en la cabeza (70) adyacente a las fibras (68)." (Reiv. 8)

- Reivindicación 26: El cepillo y sus partes la menciona D1 de la siguiente forma: "*Un cepillo de dientes (10) para aplicar un medio difusible (24) que contiene un agente sobre una superficie, que tiene un mango (12) formada con medios para sujetar el medio (24), una fibra medio permeable (90) en comunicación de fluido con la medios de sujeción para transportar el soporte (24) a través de la fibra semi-permeable (90) sobre la superficie, y medios para la fijación de la fibra (90) en el mango (12)*" (Reiv. 11)

- Reivindicación 27: La construcción a partir de un material con propiedades capilares, tales como porosos o construidos a partir de fibras también lo menciona D1: "*Con referencia a las figuras 1 y 2, las fibras semipermeables (20) se componen de membranas porosas que son familiarmente conocidos en la técnica como membranas de ultrafiltración y de las membranas de ósmosis inversa*" (Pág. 6, líneas 3 a 6).

La reivindicación 33 consiste en *"Un dispensador que comprende un deposito que contiene… "* (Ver página 57 del radicado N° 13-248925-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	**D1**
Un dispensador que comprende:	Un cepillo (10) para aplicar un agente difusible (24) a una superficie, que tiene un mango (12) formado con una cabeza (16) que se extiende de la misma (Reiv. 1)
Un depósito que contiene una composición incluyendo un primer fluido, el primer fluido es de un primer color	Los medios de sujeción son un depósito (34) formado en el mango (32) para contener el medio (24), el depósito (34) conectado a los lúmenes (26) para hacer pasar el medio (24) desde el depósito (34) a los lúmenes (26). (Reiv. 6)
Un elemento de entrega formado de un material capilar que tiene un segundo color	Con referencia a las figuras 1 y 2, las fibras semipermeables (20) se componen de membranas porosas que son familiarmente conocidos en la técnica como membranas de ultrafiltración y de las membranas de ósmosis inversa.(Pág. 6, líneas 3 a 6) El medio (24) tiene un componente indicador que cambia de color cuando sustancialmente todo el agente (24) se ha difundido desde el dispositivo. (Reiv. 10)
y una porción visible del elemento de entrega	La extensión (58) del vástago (60) sobresale de una ranura (62) que está formada en un lado del mango (32)" (Pág. 8, líneas 26 a 28, Fig. 4).

De acuerdo a lo anterior, las características del dispensador descrito en la reivindicación 33 se encuentran anticipadas por el documento D1, por lo tanto, la reivindicación 33 no es nueva.

La reivindicación 44 consiste en "*Un método para proporcionar una indicación visual del vaciado de un fluido*:… " (Ver página 59 del radicado No 13-248925-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para proporcionar una indicación visual del vaciado de un fluido del cuidado bucal de un primer color contenido dentro de un depósito de un implemento del cuidado bucal que tiene un elemento de entrega formado de un material capilar de un segundo color, el método comprende:	Un método para aplicar un medio difusible (24) que tiene un agente a una superficie, caracterizado por llenar el lumen (96) de al menos una fibra permeable al agente (90) con el medio (24), apoyando la fibra (90) en un mango (12), el posicionamiento de la fibra (90) adyacente a la superficie, y humectación de la fibra (90) para difundir el agente a través de la fibra (90) sobre la superficie. (Reiv. 22)
a) cambiar la apariencia de la porción visible del elemento de entrega del segundo color al primer color adsorbiendo el fluido del cuidado bucal en una porción visible del elemento de entrega;	Medios (24) puede contener un agente indicador que cambia de color para indicar cuando uno o más de los agentes descritos anteriormente se han gastado (tales como colorantes naturales o sintéticos y fenolftaleína). (Pág. 11, líneas 18 a 22)
b) al momento de vaciar el fluido del cuidado bucal del depósito, cambiar la apariencia de la porción visible del elemento de entrega del primer color a un tercer color, en donde el primer, segundo y tercer colores son diferentes entre si	Un método para aplicar un medio difusible (24) que tiene un agente a una superficie según la reivindicación 22 caracterizado además por la etapa de indicación cuando el agente se ha difundido a cabo sustancialmente de la fibra (90). (Reiv. 28)

De acuerdo a lo anterior, las características del método descrito en la reivindicación 44 se encuentran anticipadas por el documento D1, por lo tanto, la reivindicación 44 no es nueva.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un implemento del cuidado bucal que comprende:… "* (Ver página 51 del radicado Nº 13-248925-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un implemento del cuidado bucal que comprende	Un cepillo (10) para aplicar un agente difusible (24) a una superficie, que tiene un mango (12) formado con una cabeza (16) que se extiende de la misma (Reiv. 1)	Un recipiente que comprende un primer recipiente y un segundo recipiente (Reiv. 1)
Un cuerpo que comprende un depósito el cual contiene una composición que incluye un fluido del cuidado bucal	Los medios de sujeción son un depósito (34) formado en el mango (32) para contener el medio (24), el depósito (34) conectado a los lúmenes (26) para hacer pasar el medio (24) desde el depósito (34) a los lúmenes (26). (Reiv. 6)	El primer recipiente es hueco con una abertura para recibir un sólido o un líquido, y de forma desmontable que contiene el sólido o líquido, y el segundo recipiente es un recipiente sellado que contiene un segundo líquido (Reiv. 1)

Y un fluido indicador inmiscible con respecto al fluido de cuidado bucal.	No se menciona	El segundo recipiente es un recipiente sellado que contiene un primer líquido, un segundo líquido (…) el primer y segundo líquido son inmiscibles entre sí (Reiv. 1)
El fluido del cuidado bucal es un color diferente que el fluido indicador	No se menciona	El recipiente de la reivindicación 1, en el que los primeros y el segundos líquidos son coloreados opcionalmente. (Reiv. 14)
Un elemento de entrega formado de un material capilar.	Con referencia a las figuras 1 y 2, las fibras semipermeables (20) se componen de membranas porosas que son familiarmente conocidos en la técnica como membranas de ultrafiltración y de las membranas de ósmosis inversa.(Pág. 6, líneas 3 a 6)	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida por la reivindicación 1, porque divulgan sistemas y dispositivos de almacenamiento de líquidos.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 1 y el elemento de D1 consiste en que este último no menciona un fluido indicador inmiscible y de color diferente al otro fluido contenido en el depósito.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 1 y el recipiente de D2 consiste en que este último no menciona un elemento de entrega.

El efecto que logra el incluir el fluido indicador inmiscible y de color diferente a otro fluido contenido en el mismo deposito es el de prevenir una mezcla entre ellos y una correcta diferenciación visual del fluido indicador en mencion.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el elemento conocido del documento D1 para que además se pueda identificar fácilmente un fluido indicador contenido en el mismo depósito junto al fluido de cuidado bucal sin que estos se mezclen?

Sin embargo el documento D2 menciona particular un deposito que contiene dos líquidos al mismo tiempo, los cuales pueden ser coloreados, y además son inmiscibles entre sí, permitiendo un efecto de diferenciación: "*El segundo recipiente contiene dos líquidos inmiscibles; los líquidos tienen densidades de tal manera que un líquido se*

sienta encima del otro (…) cualquiera o ambos de los líquidos puede ser coloreados" (Pág. 1, líneas 48 a 59)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el líquido inmiscible y de color diferente al otro del mismo deposito, del documento D2 en el elemento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2, 3 y 17: El documento D1 anticipa la posición del aplicador así: "*Como se muestra en las Figuras 3 y 4, la extensión (58) del vástago (60) sobresale de una ranura (62) que está formada en un lado del mango (32)*" (Pág. 8, líneas 26 a 28, Fig. 4).

- Reivindicaciones 4, 5 y 11: La composición y por ende naturaleza de los fluidos a emplear también lo menciona D1: "*Además, el medio (24) puede incluir agentes para prevenir o inhibir el diente y/o sensibilidad de las encías (tales como formaldehído, fluoruro de sodio, citrato de sodio dibásico, nitrato de plata, nitrato de potasio, hidróxido de calcio, cloruro de estroncio, fluoruro de estaño, acetato de estroncio, y el oxalato de potasio*" (Pág. 10, líneas 1 a 5).

- Reivindicaciones 8, 10 y 13: La comunicación con el deposito también la anticipa D1 que menciona: "*el lumen (26) y la fibra (20) definen una abertura (48) para permitir la liberación del agente (24) través de la abertura (48).*" (Reiv. 5)

- Reivindicaciones 13 a 15: El cepillo y sus partes la menciona D1 de la siguiente forma: "*Un cepillo de dientes (10) para aplicar un medio difusible (24) que contiene un agente sobre una superficie, que tiene un mango (12) formada con medios para sujetar el medio (24), una fibra medio permeable (90) en comunicación de fluido con la medios de sujeción para transportar el soporte (24) a través de la fibra semi-permeable (90) sobre la superficie, y medios para la fijación de la fibra (90) en el mango (12)*" (Reiv. 11)

- Reivindicación 16: La construcción a partir de un material con propiedades capilares, tales como porosos o construidos a partir de fibras también lo menciona D1: "*Con referencia a las figuras 1 y 2, las fibras semipermeables (20) se componen de membranas porosas que son familiarmente conocidos en la técnica como membranas de ultrafiltración y de las membranas de ósmosis inversa*" (Pág. 6, líneas 3 a 6).

La reivindicación 28 consiste en *"Un dispensador que comprende un deposito que contiene… "* (Ver página 56 del radicado N° 13-248925-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	**D1**	**D2**
Un dispensador que comprende:	Un cepillo (10) para aplicar un agente difusible (24) a una superficie, que tiene un mango (12) formado con una cabeza (16) que se extiende de la misma (Reiv. 1)	Un recipiente que comprende un primer recipiente y un segundo recipiente (Reiv. 1)

un depósito que contiene una composición incluyendo un primer fluido y un segundo fluido,	Los medios de sujeción son un depósito (34) formado en el mango (32) para contener el medio (24), el depósito (34) conectado a los lúmenes (26) para hacer pasar el medio (24) desde el depósito (34) a los lúmenes (26). (Reiv. 6) Medios (24) puede contener un agente indicador que cambia de color para indicar cuando uno o más de los agentes descritos anteriormente se han gastado (tales como colorantes naturales o sintéticos y fenolftaleína). (Pág. 11, líneas 18 a 22)	El primer recipiente es hueco con una abertura para recibir un sólido o un líquido, y de forma desmontable que contiene el sólido o líquido, y el segundo recipiente es un recipiente sellado que contiene un segundo líquido (Reiv. 1)
el primer fluido es de un color diferente que el segundo fluido	No se menciona	El recipiente de la reivindicación 1, en el que los primeros y el segundos líquidos son coloreados opcionalmente. (Reiv. 14)
El segundo fluido es inmiscible con respecto al primer fluido.	No se menciona	El segundo recipiente es un recipiente sellado que contiene un primer líquido, un segundo líquido (…) el primer y segundo líquido son inmiscibles entre sí (Reiv. 1)
un elemento de entrega formado de un material capilar; y el primer y segundo fluidos acomodados dentro del depósito	Con referencia a las figuras 1 y 2, las fibras semipermeables (20) se componen de membranas porosas que son familiarmente conocidos en la técnica como membranas de ultrafiltración y de las membranas de ósmosis inversa.(Pág. 6, líneas 3 a 6)	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida por la reivindicación 28, porque divulgan sistemas y dispositivos de almacenamiento de líquidos.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 28 y el elemento de D1 consiste en que este último no menciona un fluido indicador inmiscible y de color diferente al otro fluido contenido en el depósito.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 28 y el recipiente de D2 consiste en que este último no menciona un elemento de entrega.

El efecto que logra el incluir el fluido indicador inmiscible y de color diferente a otro fluido contenido en el mismo deposito es el de prevenir una mezcla entre ellos y una correcta diferenciación visual del fluido indicador en mencion.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el elemento conocido del documento D1 para que además se pueda identificar fácilmente un fluido indicador contenido en el mismo depósito junto al fluido de cuidado bucal sin que estos se mezclen?

Sin embargo el documento D2 menciona particular un deposito que contiene dos líquidos al mismo tiempo, los cuales pueden ser coloreados, y además son inmiscibles entre sí, permitiendo un efecto de diferenciación: "*El segundo recipiente contiene dos líquidos inmiscibles; los líquidos tienen densidades de tal manera que un líquido se sienta encima del otro (…) cualquiera o ambos de los líquidos puede ser coloreados"* (Pág. 1, líneas 48 a 59)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el líquido inmiscible y de color diferente al otro del mismo deposito, del documento D2 en el elemento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 28 de la solicitud. Por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 30 y 31: La composición y por ende naturaleza de los fluidos a emplear también lo menciona D1: "*Además, el medio (24) puede incluir agentes para prevenir o inhibir el diente y/o sensibilidad de las encías (tales como formaldehído, fluoruro de sodio, citrato de sodio dibásico, nitrato de plata, nitrato de potasio, hidróxido de calcio, cloruro de estroncio, fluoruro de estaño, acetato de estroncio, y el oxalato de potasio*" (Pág. 10, líneas 1 a 5).

La reivindicación 36 consiste en "*Un método para proporcionar una indicación visual del vaciado de un fluido*:… " (Ver página 57 del radicado No 13-248925-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	**D1**	**D2**
Un método para proporcionar una indicación visual del vaciado de un fluido del cuidado bucal contenido dentro de un depósito de un implemento del cuidado bucal que tiene un elemento de entrega formado de un material capilar, el método comprende:	Un método para aplicar un medio difusible (24) que tiene un agente a una superficie, caracterizado por llenar el lumen (96) de al menos una fibra permeable al agente (90) con el medio (24), apoyando la fibra (90) en un mango (12), el posicionamiento de la fibra (90) adyacente a la superficie, y humectación de la fibra (90) para difundir el agente a través de la fibra (90) sobre la superficie. (Reiv. 22)	Un recipiente que comprende un primer recipiente y un segundo recipiente (Reiv. 1)
a) proporcionar un fluido indicador en el depósito con el fluido del cuidado bucal	Un método para aplicar un medio difusible (24) que tiene un agente a una superficie según la reivindicación 23 caracterizado porque la fibra (90) encierra el lumen (96) para encapsular el agente en la fibra (90). (Reiv. 24)	El primer recipiente es hueco con una abertura para recibir un sólido o un líquido, y de forma desmontable que contiene el sólido o líquido, y el segundo recipiente es un recipiente sellado que contiene un segundo

		líquido (Reiv. 1)
El fluido del cuidado bucal es inmiscible con respecto al fluido indicador.	No se menciona	El segundo recipiente es un recipiente sellado que contiene un primer líquido, un segundo líquido (…) el primer y segundo líquido son inmiscibles entre sí (Reiv. 1)
el fluido del cuidado bucal es de un color diferente que el fluido indicador	No se menciona	El recipiente de la reivindicación 1, en el que los primeros y el segundos líquidos son coloreados opcionalmente. (Reiv. 14)
b) al momento del vaciado del fluido del cuidado bucal del depósito, entregar el fluido indicador a una porción visible del elemento de entrega.	Un método para aplicar un medio difusible (24) que tiene un agente a una superficie según la reivindicación 22 caracterizado además por la etapa de indicación cuando el agente se ha difundido a cabo sustancialmente de la fibra (90). (Reiv. 28)	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida por la reivindicación 36, porque divulgan métodos y formas de contención de líquidos.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 36 y el método de D1 consiste en que este último no menciona un fluido indicador inmiscible y de color diferente al otro fluido contenido en el depósito.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 36 y el recipiente de D2 consiste en que este último no menciona una etapa de entrega de fluido.

El efecto que logra el incluir el fluido indicador inmiscible y de color diferente a otro fluido contenido en el mismo deposito es el de prevenir una mezcla entre ellos y una correcta diferenciación visual del fluido indicador en mención.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido del documento D1 para que además se pueda identificar fácilmente un fluido indicador contenido en el mismo depósito junto al fluido de cuidado bucal cuando ocurra la etapa de aplicación, sin que estos se mezclen?

Sin embargo el documento D2 menciona particular un deposito que contiene dos líquidos al mismo tiempo, los cuales pueden ser coloreados, y además son inmiscibles entre sí, permitiendo un efecto de diferenciación: "*El segundo recipiente contiene dos líquidos inmiscibles; los líquidos tienen densidades de tal manera que un líquido se sienta encima del otro (…) cualquiera o ambos de los líquidos puede ser coloreados*" (Pág. 1, líneas 48 a 59)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el líquido inmiscible y de color diferente al otro del mismo deposito, del documento D2 en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 36

de la solicitud. Por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 37 y 38: La composición y por ende naturaleza de los fluidos a emplear también lo menciona D1:"*Además, el medio (24) puede incluir agentes para prevenir o inhibir el diente y/o sensibilidad de las encías (tales como formaldehído, fluoruro de sodio, citrato de sodio dibásico, nitrato de plata, nitrato de potasio, hidróxido de calcio, cloruro de estroncio, fluoruro de estaño, acetato de estroncio, y el oxalato de potasio*" (Pág. 10, líneas 1 a 5).

- Reivindicación 41: El cepillo y sus partes la menciona D1 de la siguiente forma: "*Un cepillo de dientes (10) para aplicar un medio difusible (24) que contiene un agente sobre una superficie, que tiene un mango (12) formada con medios para sujetar el medio (24), una fibra medio permeable (90) en comunicación de fluido con la medios de sujeción para transportar el soporte (24) a través de la fibra semi-permeable (90) sobre la superficie, y medios para la fijación de la fibra (90) en el mango (12)*" (Reiv. 11)

Las reivindicaciones 6, 7, 9, 12, 17,19, 22, 24, 29, 32, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 45 y 46 se encuentran afectados en el numeral 3 del presente oficio.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO9207487	18, 20, 21, 23, 25 a 27, 33 y 44 1 a 5, 8, 10, 11, 13 a 17, 28, 30, 31, 36 a 38, 41	Novedad/nivel inventivo Nivel inventivo
D2	US6155411	1, 28 y 36	Novedad/nivel inventivo Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-26

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan